FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	SEGUNDO INFORME
Contrato N°	PS-018-2026
Nombre del Contratista	ALEJANDRO ESTEBAN MUNIVE CASTILLO
N° de identificación	80.096.539 DE BOGOTA D.C.
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DOCTRINA, CONCEPTOS JURÍDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
Valor del Contrato inicial	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS $(42.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante SEIS (6) pagos cada uno por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M.L.V ($7.000.000), pagaderos, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Distrital., pagadero hasta 30 días después de la presentación de la cuenta de cobro del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud debidamente motivada del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago de cada una de

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-246109913144-6038f93f38f6

	las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.
N° CDP	N° 56 del 02/01/2026
N° CRP	N° 58 del 15/01/2026
Plazo del Contrato	Hasta el 30 de junio de 2026
Fecha del Acta de Inicio	15/01/2026
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JOSE RODOLFO MARTINEZ CAMARGO Director de Dirección jurídica Distrital

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realicé Alegatos de conclusión de RADICADO: 47-001-3333-005-2024-00189-00 DEMANDANTE: IRMA CECILIA BARROS DE ZUÑIGA, el día 9 de febrero de 2026.
2	Realicé requerimiento a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito el 10 de febrero 2026.
3	Realicé Oficio de cumplimiento del fallo de tutela del 19 de mayo de 2025, en el incidente de desacato de auto de fecha 6 de febrero de 2026.
4	Realicé alegatos de conclusión de Radicación No.: 47 001 3333 008 2022 00481-00 Demandante: Lourdes Beatriz Hincapié de Lara el día 13 de febrero 2026.
5	

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f93d38f6

	Realicé requerimiento en incidente de desacato - requerimiento secretaria de planeación de la accionante edith cantillo el 13 de febrero de 2026.
6	Realicé requerimiento de incidente de desacato de la accionante Heidi cantillo a la secretaria de planeación del Distrito de Santa Marta.
7	Realicé requerimiento en trámite de incidente de desacato radicado 2020-00119-00 a la SUBSECRETARIA DE HABITAD Y SERVICIOS PÚBLICOS y SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL.
8	Realicé Respuesta y cumplimiento del fallo de tutela del 2 de abril de 2020, en el incidente de desacato de auto de fecha 10 de febrero de 2026, de Accionante: HEIDI JOANA CANTILLO CANTILLO el día 17 de febrero 2026.
9	Realicé Respuesta y cumplimiento del fallo de tutela del 2 de abril de 2020, en el incidente de desacato de auto de fecha 10 de febrero de 2026, Accionante: LILIBETH ISABEL CANTILLO CANTILLO, el día 17 de febrero 2026.
10	Realicé requerimiento a la secretaria de Educación Distrital en trámite de acción de tutela de radicado 2026-10025-00, el día 18 de febrero 2026.
11	Realicé requerimiento en trámite de acción de tutela de radicado 2026.00062.00 a la secretaria de planeación del distrito de santa marta, el 19 de febrero 2026.
12	Realicé requerimiento de solicitud de expedientes administrativos de EVER JAVIER OROZCO CORREA en tema de sanción moratoria de cesantías, el 20 de febrero de 2026.
13	Realicé requerimiento en solicitud de expedientes administrativos de Pedro Manuel Rodriguez Rojano a la secretaria de Movilidad Multimodal y Sostenible del Distrito de Santa Marta.
14	Realicé audiencia de verificación de cumplimiento de fallo en el proceso de radicado 2018-00220 acción

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f93d38f6

	popular seguida por Carlos Alberto Zúñiga Mejía y otros el día 17 de febrero 2026.
15	Realicé reunión el día 19 de febrero 2026, en el proceso de concordato, liquidación de los bienes de Juan Pinto donde la Alcaldía Distrital de Santa Marta es parte acreedora.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018.

B. ANEXOS

N/A

FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	80.096.539 de Bogotá D.C.

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-246109913144-6038f93d38f6

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES:

Gmail — Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com>

Alegatos de conclusion RADICADO: 47-001-3333-005-2024-00189-00 DEMANDANTE: IRMA CECILIA BARROS DE ZUÑIGA
1 mensaje

Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com> — 9 de febrero de 2026 a las 16:59
Para: j05admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: alcaldiasantamarta.lupa@gmail.com

Señor Juez
CÉSAR EDUARDO LÓPEZ GUERRERO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

RADICADO: 47-001-3333-005-2024-00189-00
DEMANDANTE: IRMA CECILIA BARROS DE ZUÑIGA
DEMANDADO: NACIÓN–MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **ASUNTO:** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Cordialmente,

[redacted]

ALEGATOS DE CONCLUSION (9).pdf
226K

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta D.T.C.H, 10 de febrero 2026

OF -DJ-0532-2026

Doctora
ISIDORA CABALLERO PEREZ
Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito
E. S. M.

REF: Apertura de Incidente de Desacato. Rad. No. 2025-00114

Cordial saludo:

Me permito informar que mediante auto de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), el JUZGADO VEINTISIETE (27) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SANTA MARTA dentro del trámite de apertura de Incidente de Desacato Rad. No. 2025-00114, ordenó:

"Requerir al representante legal de ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del presente auto, informe los motivos del incumplimiento del fallo de tutela proferido por este Despacho el 19 de mayo de 2025, en el que se concedió amparo al probarse vulneración del derecho de petición, ordenando brindar respuesta de fondo, clara y precisa a la petición presentada por LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ, radicada el 11 de marzo del 2025; asimismo para que suministre los datos de la persona directamente responsable del cumplimiento de la tutela en mención, debiendo indicar nombre, cédula y cargo de la persona encargada de acatar la orden impartida en sede de tutela."

Motivo por el cual, es preciso señalarle que en auto de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025) dicho Juzgado, resolvió amparar el derecho fundamental de petición elevado por el señor LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ contra la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA; "*ordenando al representante legal de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, o quien haga sus veces, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, brinde respuesta de fondo, clara y precisa a la petición de LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ, radicada el 11 de marzo del 2025, sin que el pronunciamiento conlleve necesariamente a una contestación favorable.*"

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f9d38f6

Gmail — Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com>

Oficio de cumplimiento del fallo de tutela del 19 de mayo de 2025, en el incidente de desacato de auto de fecha 6 de febrero de 2026.
1 mensaje

Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com> — 11 de febrero de 2026 a las 16:56
Para: j27pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: djuridicadistrital@gmail.com

JUEZ
OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUERRERO
JUZGADO VEINTISIETE (27) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Correo Electrónico: j27pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 2025-00114
Accionante: LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ
Accionados: ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Asunto: Oficio de cumplimiento del fallo de tutela del 19 de mayo de 2025, en el incidente de desacato de auto de fecha 6 de febrero de 2026.

Cordialmente,

[redacted]

OFICIO DE CUMPLIMIENTO Y ANEXOS_compressed.pdf
3017K

Gmail — Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com>

ALEGATOS DE CONCLUSION Radicación No.: 47 001 3333 008 2022 00481-00 Demandante: Lourdes Beatriz Hincapié de Lara
1 mensaje

Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com> — 13 de febrero de 2026 a las 15:04
Para: j08admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: alcaldiasantamarta.lupa@gmail.com

Juez
MARÍA DEL PILAR HERRERA BARROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Radicación No.: 47 001 3333 008 2022 00481-00
Demandante: Lourdes Beatriz Hincapié de Lara
Demandados: Nación – Min. Educación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG – Fiduprevisora S.A. y Distrito de Santa Marta - Secretaría de Educación.

Cordialmente,

[redacted]

ALEGATOS DE CONCLUSION Y ANEXOS.pdf
806K

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta, 13 de febrero 2026

OF-DJ 0617-2026

Doctores

EDMUNDO PINEDO ROJAS
DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE HABITAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
E. S. D.

Ref. **REQUERIMIENTO EN TRÁMITE DE INCIDENTE DE DESACATO RAD 2020-00119-00**

Mediante el presente me permito solicitarles para que se sirva **dar cumplimiento** a los hechos presentados por EDITH MARÍA CANTILLO LABAÑINO, de acuerdo con su competencia en auto de incidente de desacato con fecha 10 de febrero del 2026, proferido por el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA, bajo radicado 2020-00119-00, que ordena lo siguiente:

Primero. Requerir al agente especial de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P., Edwin Antonio Parada Cabrera1 o quien haga sus veces, y al alcalde del DISTRITO DE SANTA MARTA, Carlos Pinedo Cuello o quien haga sus veces, que en el término de dos (2) días, contado a partir de la comunicación de esta decisión, hagan cumplir a los responsables el fallo de tutela proferido el 2 de abril de 2020, y abran el correspondiente procedimiento disciplinario contra ellos.

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f9d38f6

ALCALDÍA DE SANTA M
Distrito Turístico, Cultural e H
Dirección Jurídica

Santa Marta, 13 de febrero 2026

OF-DJ 0615-2026

Doctores

EDMUNDO PINEDO ROJAS
DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE HABITAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
E. S. D.

Ref. **REQUERIMIENTO EN TRÁMITE DE INCIDENTE DE DESACATO RAD 2020-00119-00**

Mediante el presente me permito solicitarles para que se sirva **dar cumplimiento** a los hechos presentados por HEIDI JOANA CANTILLO CANTILLO, de acuerdo con su competencia en auto de incidente de desacato con fecha 10 de febrero del 2026, proferido por el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA, bajo radicado 2020-00119-00, que ordena lo siguiente:

Primero. Requerir al agente especial de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P., Edwin Antonio Parada Cabrera1 o quien haga sus veces, y al alcalde del DISTRITO DE SANTA MARTA, Carlos Pinedo Cuello o quien haga sus veces, que en el término de dos (2) días, contado a partir de la comunicación de esta decisión, hagan cumplir a los responsables el fallo de tutela proferido el 2 de abril de 2020, y abran el correspondiente procedimiento disciplinario contra ellos.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta, 13 de febrero 2026

OF-DJ 0616-2026

Doctores

EDMUNDO PINEDO ROJAS
DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE HABITAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
E. S. D.

Ref. **REQUERIMIENTO EN TRÁMITE DE INCIDENTE DE DESACATO RAD 2020-00119-00**

Mediante el presente me permito solicitarles para que se sirva **dar cumplimiento** a los hechos presentados por LILIBETH ISABEL CANTILLO CANTILLO, de acuerdo con su competencia en auto de incidente de desacato con fecha 10 de febrero del 2026, proferido por el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA, bajo radicado 2020-00119-00, que ordena lo siguiente:

"Primero. Requerir al agente especial de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P., Edwin Antonio Parada Cabrera1 o quien haga sus veces, y al alcalde del DISTRITO DE SANTA MARTA, Carlos Pinedo Cuello o quien haga sus veces, que en el término de dos (2) días, contado a partir de la comunicación de esta decisión, hagan cumplir a los responsables el fallo de tutela proferido el 2 de abril de 2020, y abran el correspondiente procedimiento disciplinario contra ellos.

Segundo. Advertir a las personas requeridas que el incumplimiento del fallo de tutela dará lugar abrir incidente de desacato en su contra. sancionable con arresto hasta de seis (6) meses v multa hasta de 20

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f9d38f6

Gmail — Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com>

Respuesta y cumplimiento del fallo de tutela del 2 de abril de 2020, en el incidente de desacato de auto de fecha 10 de febrero de 2026.
1 mensaje

Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 14:02
Para: j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: djuridicadistrital@gmail.com

JUEZ
JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
Correo Electrónico: j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 2020-00119-00
Accionante: HEIDI JOANA CANTILLO CANTILLO
Accionados: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA- ESSMAR E.S.P. y ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Asunto: Respuesta y cumplimiento del fallo de tutela del 2 de abril de 2020, en el incidente de desacato de auto de fecha 10 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Alejandro Munive Castillo
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
cel 3002029063

CUMPLIMIENTO DEL FALLO Y ANEXOS.pdf
500K

Gmail — Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com>

Respuesta y cumplimiento del fallo de tutela del 2 de abril de 2020, en el incidente de desacato de auto de fecha 10 de febrero de 2026.
1 mensaje

Alejandro Munive Munive Castillo <alejomunive@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 14:12
Para: j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: djuridicadistrital@gmail.com

--JUEZ
JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
Correo Electrónico: j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Radicado: 47-001-41-05-001-2020-00119-00
Accionante: LILIBETH ISABEL CANTILLO CANTILLO
Accionados: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA- ESSMAR E.S.P. y ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Asunto:

CORDIALMENTE,

Alejandro Munive Castillo

Abogado Especialista en Derecho Administrativo
cel 3002029063

OFICIO DE CUMPLIMIENTO Y ANEXOS.pdf
1016K

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta, 18 febrero 2026

OF-DJ 0681-2026

Doctora

SANDRA MUÑOZ DORADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref. **REQUERIMIENTO EN TRAMITE DE ACCION DE TUTELA RAD 2026-10025-00.**

Mediante el presente me permito requerirlos para que se sirva **dar respuesta** a los hechos presentados por ANILSA DE JESÚS MERCADO TORRES en representación del menor DANIEL ANDRES SANTANA MERCADO y la señora YOREICIBETH ROCA QUINTO en representación del menor LUIS VICENTE SANTANA ROCA, de acuerdo con su competencia en auto admisorio de tutela de primera instancia de fecha 28 de enero del 2026, proferido por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, bajo radicado 2026-10025-00, que ordena lo siguiente:

*"**1.- ADMITIR** la acción de tutela promovida la señora **ANILSA DE JESÚS MERCADO TORRES** en representación del menor **DANIEL ANDRES SANTANA MERCADO** y la señora **YOREICIBETH ROCA QUINTO en** representación del menor **LUIS VICENTE SANTANA ROCA** contra **FOMAG – FIDUPREVISORA S.A.** por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales seguridad social, a la salud, integridad física, interés superior del menor y dignidad humana en conexidad con la vida.*

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314445-6038f9d38f6

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta, 19 febrero 2026

OF-DJ 0692-2026

Doctora

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref. **REQUERIMIENTO EN TRAMITE DE ACCION DE TUTELA RAD 2026.00062.00**

Mediante el presente me permito requerirlos para que se sirva **dar respuesta** a los hechos presentados por ANA FELICIA SIMANCA GOMEZ, de acuerdo con su competencia en auto admisorio de tutela de primera instancia de fecha 18 de febrero del 2026, proferido por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, bajo radicado 2026.00062.00, que ordena lo siguiente:

Santa Marta, 20 de febrero de 2026

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Oficio No DJ-0707-2026

Doctora:
SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTA MARTA
E. S. D.
sac@santamarta.gov.co
notificacionessed@santamarta.gov.co
juridica.educacion@santamarta.gov.co
educacion@santamarta.gov.co
kendrizmd@gmail.com

Asunto: **Solicitud de expedientes administrativos de EVER JAVIER OROZCO CORREA en tema de sanción moratoria de cesantias.**

Con el fin de ejercer la defensa técnica del Ente Territorial ante los Juzgados Administrativos del Circuito judicial de Santa Marta, en el proceso de radicado 2025 - 00172 - 00 con demandante ÉVER JAVIER OROZCO CORREA en un tema de sanción moratoria, me permito solicitar de manera respetuosa y de carácter urgente, el expediente administrativo para cumplir con lo ordenado en el auto del 15 de diciembre del 2025:

"*5. Córrase traslado de la demanda al Distrito de Santa Marta - SED y al Ministerio Público por el término de treinta (30) días, tal como lo dispone el artículo 172 del C.P.A.C.A., en concordancia con los artículos 610 y 611 del Código General del Proceso; término dentro del cual se deberá contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y, si es del caso, llamar en garantía y/o presentar demanda de reconvención.*

6. Ordénase a la parte demandada aportar con la contestación de la demanda todas las pruebas que tengan en su poder y que pretendan hacer valer en el proceso, como lo establece el numeral cuarto del artículo 175 del C.P.A.C.A.

SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444-6038f98d88f6

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Dirección Jurídica

Santa Marta, 20 de febrero de 2026

Oficio No DJ-0708-2026

Doctor:
FIDEL CASTRO TAPIA
Secretario de Movilidad Multimodal y Sostenible del Distrito de Santa Marta
E. S. D.

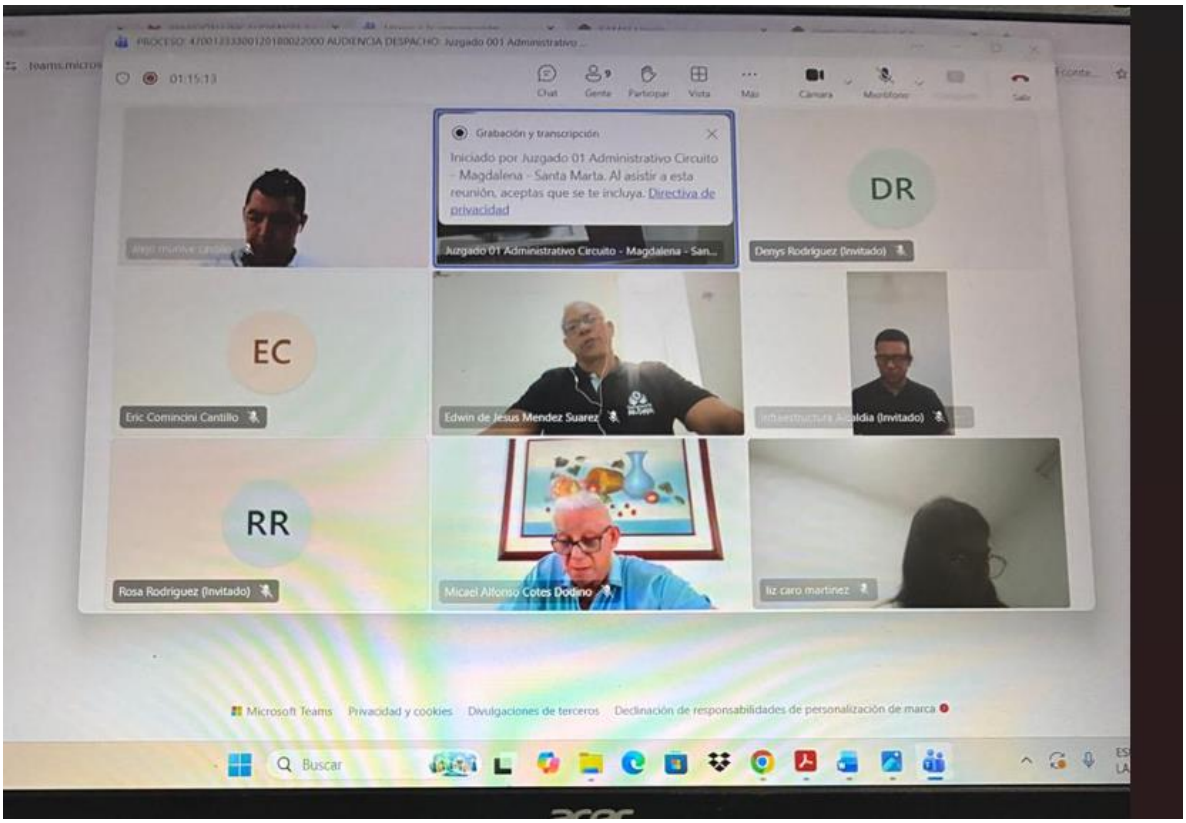
Asunto: **Solicitud de expedientes administrativos de Pedro Manuel Rodriguez Rojano.**

Con el fin de ejercer la defensa técnica del Ente Territorial ante los Juzgados Administrativos del Circuito judicial de Santa Marta, en el proceso de radicado 2025 - 00285 - 00 con demandante Pedro Manuel Rodriguez Rojano en un tema de sanción moratoria, me permito solicitar de manera respetuosa y de carácter urgente, el expediente administrativo para cumplir con lo ordenado en el auto del 22 de enero del 2026:

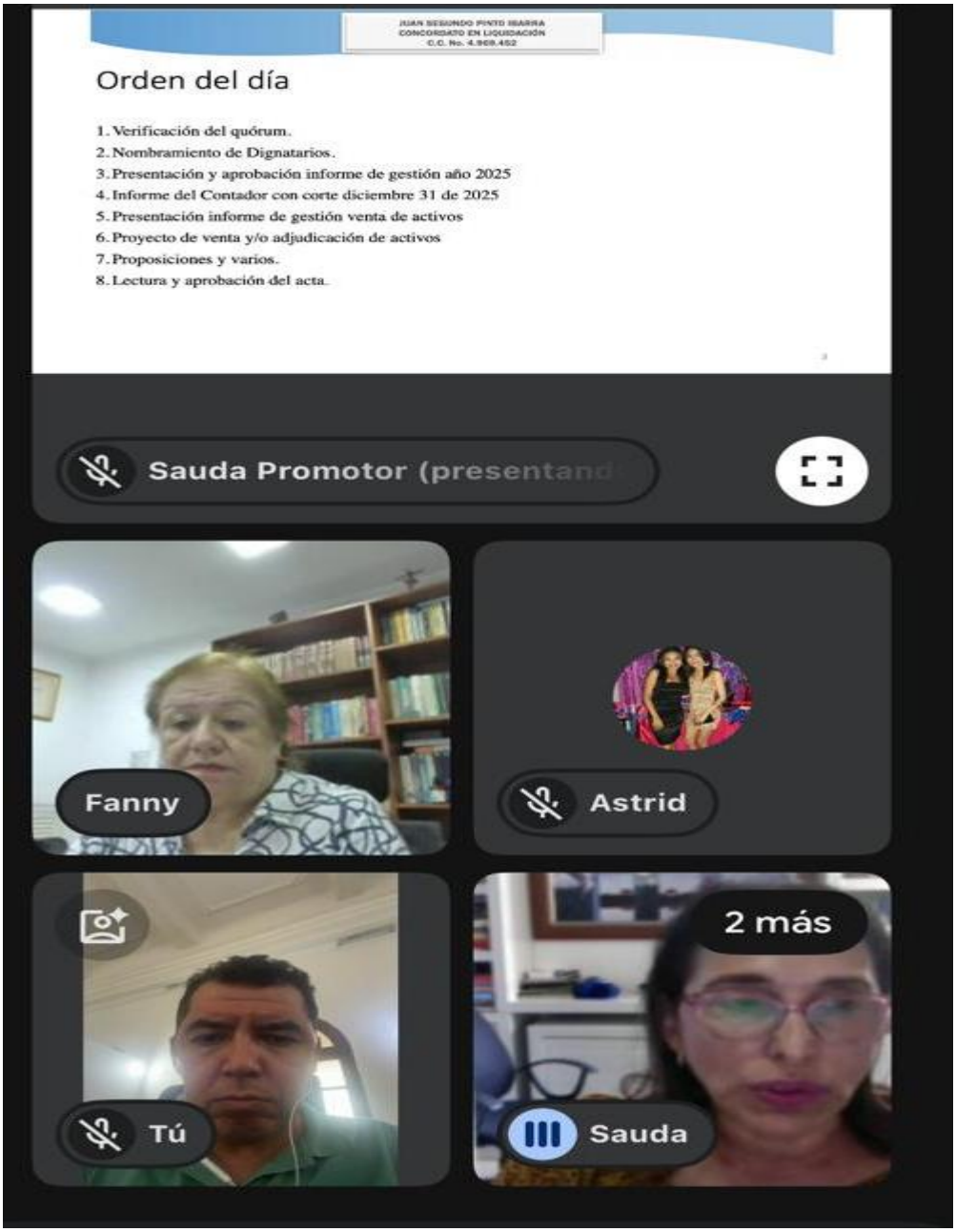
"1.- Admitir la demanda formulada bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ ROJANO en contra del Distrito de Santa Marta.

2.- Notificar personalmente la presente decisión al Distrito de Santa Marta- Oficina de Movilidad, su representante legal, o a quien haga sus veces al momento de la notificación de esta providencia, conforme lo dispone el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021. Enviar para tal efecto copia digital del presente auto y de la demanda y sus anexos.

4.1.- Advertir a la entidad demandada que, junto con la contestación de la demanda respectiva, deberá allegar todos los documentos, antecedentes administrativos del acto demandado y demás medios de pruebas que se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer en el proceso; los



SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314444e6038f9d3d8f6



SIDNEY JOHANNA POLO YANES - 8cb61e13c24d-24610991314445-6038f93d38f6